

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

**INFORME DE VERIFICACION OFERTA ECONOMICA**

**CONVOCATORIA N° PAF-PRD-I-017-2015**

**“INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE PARQUES RECREO - DEPORTIVOS EN URBANIZACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROGRAMA DE 100.000 VIVIENDAS – ZONA PACIFICO GRUPO 2”**

**Valor Presupuesto de la Convocatoria: \$ 160.058.280**

**Valor 90% del presupuesto oficial: \$ 144.052.452**

Conforme a lo establecido en los Términos de Referencia, *El comité evaluador realizará la evaluación y calificación de la propuesta económica para los proponentes que resulten habilitadas, dentro del término establecido para ello en el cronograma del proceso de selección.*

...

*De la verificación económica de las propuestas habilitadas se elaborará un informe con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas, el cual se publicará en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección.*

...

*Los proponentes podrán, dentro del término establecido en el cronograma del presente proceso de selección, formular observaciones a dicho informe de verificación económica, dentro de los términos y fecha establecidos en el cronograma.*

*Sin que en ejercicio de esta facultad, puedan subsanar, modificar o mejorar sus propuestas.*

...

*Las observaciones al presente informe de Verificación de la Oferta Económica deberán ser dirigidas al correo electrónico [equipamientos@findeter.gov.co](mailto:equipamientos@findeter.gov.co) o radicadas en medio físico en las oficinas del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA-FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTA S.A.), ubicadas en la Calle 67 No. 7-37 Piso 3 de la ciudad de Bogotá D.C.*

...

*Vencido el término anterior, se seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica de acuerdo con los métodos establecidos en el numeral 3.2.3. CALIFICACIÓN PROPUESTA ECONOMICA de los presentes términos de referencia.*

**A. VERIFICACION ARITMÉTICA DE LA OFERTA ECONOMICA**

**Proponente 1: CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS LTDA**

<b>FORMATO 6</b>	<b>TOTAL PROPUESTA</b>	<b>TOTAL REVISIÓN ARITMÉTICA</b>	<b>AJUSTES</b>
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	\$ 155.834.400,00	\$ 163.142.400,00	\$ 7.308.000,00

SE REQUIRIÓ AJUSTE ARITMÉTICO?	NO
<b>OBSERVACIÓN DE AJUSTES ARITMÉTICOS</b>	Describa el (los) nombre (s) del (los) presupuesto (s), y pegue en Word la (s) tabla (s) respectiva (s)
<p>Se evidencian incongruencias en el FORMATO 4 PROPUESTA ECONOMICA remitida por el proponente, así:</p> <p>1. La sumatoria del valor TOTAL PARCIAL (ExF): no se sumaron los dos valores \$ 14.280.000 + \$ 6.300.000 = \$ 20.580.000 como SUBTOTAL COSTO PERSONAL TÉCNICO (2).</p> <p>2. No se incluyen el personal requerido en los términos de referencia: Ingeniero Forestal + Especialista Eléctrico + Especialista en Geotecnia + Especialista en Estructuras + Especialista en Hidráulica, el cual deberá tener una dedicación mínima del 10%.</p> <p>3. De acuerdo con lo anterior, hay una diferencia de \$ 7.308.000</p>	

1. El proponente incurre en causal de rechazo, establecida en el Numeral 1 CAUSALES DE RECHAZO del Capítulo VI de los Términos de Referencia de la presente convocatoria, el cual cita:

(...)

- 1.1 *No estar la propuesta ajustada y abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas exigidas.*
- 1.2 *Cuando el valor de la propuesta económica sobrepase el presupuesto oficial establecido para la presente contratación.*
- 1.16 *Cuando la propuesta económica sea inferior al ochenta por ciento (80%) del valor estimado en el presupuesto del objeto de la presente convocatoria o superiores al cien por ciento (100%).*
- 1.17 *No cumplir el proponente con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia.*

(...)

2. Debido a que no se da cumplimiento al personal mínimo requerido para la ejecución de Obra establecida en el Anexo 1 "PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO", de los Términos de Referencia de la presente convocatoria, el cual cita:

(...)

Adicionalmente al personal descrito en el cuadro anterior, EL INTERVENTOR deberá contar de acuerdo con las necesidades de la obra con el siguiente personal mínimo para la ejecución de los trabajos, por proyecto:

- Ingeniero Forestal, el cual deberá tener una dedicación mínima del 10%
- Especialista Eléctrico
- Especialista en Geotecnia
- Especialista en Estructuras
- Especialista en Hidráulica

El personal anteriormente descrito para el contrato, será de carácter obligatorio en el proyecto, por lo cual los proponentes lo deberán tener en cuenta y considerar en su totalidad, al momento de elaborar su oferta económica.

(...)

3. Se incluye en la causal de rechazo de acuerdo 13. PROPUESTAS - establecida en el 13.3 PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, de los términos de referencia de la presente convocatoria, el cual cita:

(...)

El valor total de la Oferta económica debe estar entre el 90% y el 100% del valor total del Presupuesto Oficial

(...)

**Proponente 2: CONSORCIO ZONA PACIFICO G2**

FORMATO 6	TOTAL PROPUESTA	TOTAL REVISIÓN ARITMÉTICA	AJUSTES
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	\$ 155.256.531,94	\$ 181.416.701,00	\$ 26.160.169,06

<b>SE REQUIRIÓ AJUSTE ARITMÉTICO?</b>	NO
<b>OBSERVACIÓN DE AJUSTES ARITMÉTICOS</b>	<p>Describa el (los) nombre (s) del (los) presupuesto (s), y pegue en Word la (s) tabla (s) respectiva (s)</p> <p>Se evidencian incongruencias en el FORMATO 4 PROPUESTA ECONOMICA remitida por el proponente, así:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La multiplicación VALOR MES del personal técnico no está bien formulada: Topógrafo + cadenero (Cant. 3 * 1.500.000 * 50% * 2.2 = \$ 4.950.000).</li> <li>2. La multiplicación VALOR MES del personal técnico no está bien formulada: Inspector (Cant. 3 * 1.800.000 * 100% * 2.2 = \$ 11.880.000).</li> <li>3. La sumatoria del SUBTOTAL COSTO PERSONAL TECNICO (2) es (\$ 4.950.000 + \$ 11.880.000 + 1.417.570 = \$ 54.742.710).</li> <li>4. El director de interventoría, el % de dedicación no corresponde con la dedicación mínima solicitada del 50%.</li> <li>5. De acuerdo con lo anterior, hay una diferencia de \$ 26.160.169,06</li> </ol>

1. El proponente incurre en causal de rechazo, establecida en el Numeral 1 CAUSALES DE RECHAZO del Capítulo VI de los Términos de Referencia de la presente convocatoria, el cual cita:

(...)

1.3 *No estar la propuesta ajustada y abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas exigidas.*

1.4 *Cuando el valor de la propuesta económica sobrepase el presupuesto oficial establecido para la presente contratación.*

1.16 Cuando la propuesta económica sea inferior al ochenta por ciento (80%) del valor estimado en el presupuesto del objeto de la presente convocatoria o superiores al cien por ciento (100%).

a. No cumplir el proponente con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia.

(...)

2. Se incluye en la causal de rechazo de acuerdo 13. PROPUESTAS - establecida en el 13.3 PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, de los términos de referencia de la presente convocatoria, el cual cita:

(...)

El valor total de la Oferta económica debe estar entre el 90% y el 100% del valor total del Presupuesto Oficial

(...)

Dado a los cinco (5) días de noviembre de 2015.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER – ADMINISTRADO POR LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

**ANEXO**  
**VERIFICACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICA**

VERIFICACION OFERTA ECONOMICA - Proponente: 1. CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS LTDA

I. PERSONAL

ETAPA 2: INTERVENTORIA OBRA

PERSONAL	A	B	C	D	F		
	CANTIDAD	SUELDO MES BÁSICO	% DEDICACIÓN	F.M. %	VALOR MES (AxBxCxD)	No. DE MESES	TOTAL PARCIAL (ExF)
<b>I.1. PERSONAL PROFESIONAL</b>							
1 Director de interventoría	1	4.500.000,00	50%	2,80	6.300.000,00	3,00	\$ 18.900.000,0
2 Residente de interventoría	2	2.800.000,00	100%	2,80	15.680.000,00	3,00	\$ 47.040.000,0
3 Profesional en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional	2	1.850.000,00	50%	2,80	5.180.000,00	3,00	\$ 15.540.000,0
4 Profesional Ambiental	1	3.500.000,00	10%	2,80	980.000,00	3,00	\$ 2.940.000,0
5 Trabajador(a) Social	2	1.850.000,00	50%	2,80	5.180.000,00	3,00	\$ 15.540.000,0
6 Ingeniero Forestal	1	-	10%		-	3,00	\$ 0,0
7 Especialista Eléctrico	1	-	10%		-	3,00	\$ 0,0
8 Especialista en Geotecnia	1	-	10%		-	3,00	\$ 0,0
9 Especialista en Estructuras	1	-	10%		-	3,00	\$ 0,0
10 Especialista en Hidráulica	1	-	10%		-	3,00	\$ 0,0
<b>SUBTOTAL PERSONAL PROFESIONAL</b>							
							\$ 99.960.000,0
<b>I.2. PERSONAL TÉCNICO</b>							
INSPECTOR DE INTERVENTORÍA	1	1.700.000,00	100%	2,80	4.760.000,00	3,00	\$ 14.280.000,0
SECRETARIA	1	750.000,00	100%	2,80	2.100.000,00	3,00	\$ 6.300.000,0
<b>SUBTOTAL PERSONAL TÉCNICO</b>							
							\$ 20.580.000,0
<b>OTROS COSTOS DIRECTOS</b>							
VEHICULO					\$ 3.000.000,00	3,00	\$ 9.000.000,0
OFICINA (INCLUYE EQUIPO DE COMPUTO, MOBILIARIO)					\$ 2.800.000,00	3,00	\$ 8.400.000,0
HELIOGRAFIAS					\$ 400.000,00	3,00	\$ 1.200.000,0
COMUNICACIONES, INTERNET					\$ 500.000,00	3,00	\$ 1.500.000,0
<b>SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS</b>							
							\$ 20.100.000,0
<b>COSTO TOTAL INTERVENTORÍA</b>							
							\$ 140.640.000,0
IVA (16%)							
							\$ 22.502.400,0
<b>VALOR TOTAL PROPUESTA PROYECTO</b>							<b>\$ 163.142.400,0</b>
<b>VALOR TOTAL PROPUESTA ECONOMICA</b>							
							<b>\$ 163.142.400,0</b>

VERIFICACION OFERTA ECONOMICA - Proponente: 2. CONSORCIO ZONA PACIFICO G2

I. PERSONAL

ETAPA 2: INTERVENTORIA OBRA

PERSONAL	A	B	C	D	F		
	CANTIDAD	SUELDO MES BÁSICO	% DEDICACIÓN	F.M. %	VALOR MES (AxBxCxD)	No. DE MESES	TOTAL PARCIAL (ExF)
<b>I.1. PERSONAL PROFESIONAL</b>							
1 Director de interventoría	1	3.500.000,00	50%	2,20	3.850.000,00	3,00	\$ 11.550.000,0
2 Residente de interventoría	2	3.000.000,00	100%	2,20	13.200.000,00	3,00	\$ 39.600.000,0
3 Profesional en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional	2	1.500.000,00	50%	2,20	3.300.000,00	3,00	\$ 9.900.000,0
4 Profesional Ambiental	1	1.500.000,00	10%	2,20	330.000,00	3,00	\$ 990.000,0
5 Trabajador(a) Social	2	1.500.000,00	50%	2,20	3.300.000,00	3,00	\$ 9.900.000,0
6 Ingeniero Forestal	1	1.500.000,00	10%	2,20	330.000,00	3,00	\$ 990.000,0
7 Especialista Eléctrico	1	1.500.000,00	10%	2,20	330.000,00	3,00	\$ 990.000,0
8 Especialista en Geotecnia	1	1.500.000,00	10%	2,20	330.000,00	3,00	\$ 990.000,0
9 Especialista en Estructuras	1	1.500.000,00	10%	2,20	330.000,00	3,00	\$ 990.000,0
10 Especialista en Hidráulica	1	1.500.000,00	10%	2,20	330.000,00	3,00	\$ 990.000,0
<b>SUBTOTAL PERSONAL PROFESIONAL</b>							<b>\$ 76.890.000,0</b>
<b>I.2. PERSONAL TÉCNICO</b>							
TOPOGRAFO + CADENERO	3	1.500.000,00	50%	2,20	4.950.000,00	3,00	\$ 14.850.000,0
INSPECTOR	3	1.800.000,00	100%	2,20	11.880.000,00	3,00	\$ 35.640.000,0
SECRETARIA	1	644.350,00	100%	2,20	1.417.570,00	3,00	\$ 4.252.710,0
<b>SUBTOTAL PERSONAL TÉCNICO</b>							<b>\$ 54.742.710,0</b>
TRANSPORTE	2						
EQUIPO DE TOPOGRAFIA	2				\$ 2.476.832,99	3,00	\$ 14.860.998,0
EQUIPO DE LABORATORIO	2				\$ 450.000,00	3,00	\$ 2.700.000,0
PAPELERIA E INFORMES	2				\$ 380.000,00	3,00	\$ 2.280.000,0
OFICINA Y EQUIPO DE OFICINA	2				\$ 220.000,00	3,00	\$ 1.320.000,0
SERVICIOS PUBLICOS	2				\$ 450.000,00	3,00	\$ 2.700.000,0
					\$ 150.000,00	3,00	\$ 900.000,0
<b>SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS</b>							<b>\$ 24.760.998,0</b>
<b>COSTO TOTAL INTERVENTORÍA</b>							<b>\$ 156.393.708,0</b>
IVA (16%)							\$ 25.022.993,0
<b>VALOR TOTAL PROPUESTA PROYECTO</b>							<b>\$ 181.416.701,0</b>
<b>VALOR TOTAL PROPUESTA ECONOMICA</b>							<b>\$ 181.416.701,0</b>